

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

#### **9060** *INTERANDINA DE FOMENTO, S.A. UNIPERSONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), y a pesar de que al tratarse de una sociedad unipersonal no procede anuncio de convocatoria de Junta, se hace público que el órgano de administración de la Sociedad Interandina de Fomento, S.A. Unipersonal (la "Sociedad") ha redactado y suscrito un Proyecto para el traslado internacional del domicilio de la Sociedad a Malta, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid, así como el Informe al que se refiere el artículo 96 de la LME.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad pretende trasladar su domicilio social de la Plaza de la República Argentina, número 2, Madrid, 171, Old Bakery Street, Valletta VLT 1455, Malta.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de la Sociedad de examinar en el domicilio social el Proyecto de traslado y el informe de administradores, así como a obtener gratuitamente si así lo solicitaren, copias de dichos documentos.

Finalmente, se deja constancia del derecho de oposición que corresponde a los acreedores (al tratarse de sociedad unipersonal no es de aplicación el derecho de separación de los socios), que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse al traslado de domicilio por escrito dirigido a la Sociedad al domicilio social, en los términos legalmente previstos para la fusión regulada en el artículo 44 LME, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha del último anuncio de traslado de domicilio internacional.

Madrid, 6 de junio de 2013.- D. Quintín Fernández López, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130035158-1**